

INFORME DEL COMISARIO

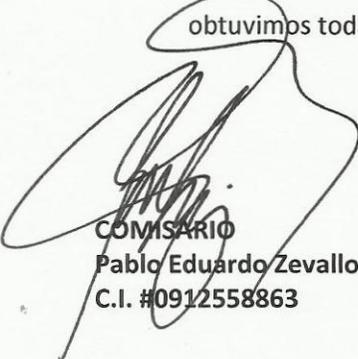
Guayaquil, 30 de Marzo 2013

A los accionistas:

COSMETICOS 4 LOVE & CARE S.A. COSMEFORLOVE

Guayaquil, Ecuador.

1. Hemos revisado los balances generales de COSMETICOS 4 LOVE&CARE S.A. COSMEFORLOVE al 31 de Diciembre del 2012, y los estados conexos de resultado, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas (Expresados en US dólares). Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que establece La Superintendencia de Compañías para el Comisario, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de La Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por La Superintendencia de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de La Junta General de Accionistas.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de revisión y percepción de impuestos.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).
6. Sobre la base de procedimientos adicionales que revisoría hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de La Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.



COMISARIO

Pablo Eduardo Zevallos Navarro

C.I. #0912558863